



Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros

“PROGRAMA DE COLABORACION ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025”

“SELECCIÓN TAQUILLEROS PISCINA MUNICIPAL”

ADJUDICACION DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE TAQUILLEROS PISCINA PUBLICA MUNICIPAL CON CARACTER TEMPORAL PARA LA TEMPORADA 2025

Normativa aplicable:

- RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2025, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025 (DOE nº 68 de 08 de abril de 2025)
- INSTRUCCIONES/INFORMACION del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) dirigido a las Entidades Locales respecto al procedimiento establecido para la gestión de las ofertas de empleo del programa de colaboración económica municipal de empleo 2025.
- Bases convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de mayo de 2025

Vista Acta de Selección de fecha 12 de junio de 2025.

Vista resolución “Adjudicación provisional de las plazas” de fecha 12 de junio de 2025.

Visto que no se han presentado, en el plazo concedido, reclamaciones a las calificaciones otorgadas por el Tribunal de Selección; ni a la adjudicación provisional de las plazas.

Así pues, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria:

Serán seleccionados/as aquellos/as aspirantes que habiendo sido declarados aptos/as al haber superado el ejercicio del proceso selectivo, sean primero/a y segundo/a según orden establecido en el apartado sexto de la Resolución de 4 de abril de 2025, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025 (DOE nº 68 de 08 de abril de 2025).

Colectivo prioritario elegido por la entidad: 1º) Menores de 30 años.

Orden de elección en el supuesto de no haber candidatos Menores de 30 años:

No hay candidatos/as en Colectivo Menor de 30 años

Orden de elección al no haber candidatos Menores de 30 años:

Personas desempleadas de larga duración (PLD)

Por la presente:

Primero. –Adjudicación definitiva de plazas:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
TRIGO PEREZ, MARIA LUISA	***7962**
DIAS TRIGO, MARIA JESUS	***0769**

Segundo. – Con el resto de aspirantes, que habiendo superado la prueba de adecuación al puesto no han resultado seleccionados, se constituye una lista por orden establecido en cuanto a colectivo y nivel formativo de intermediación de la lista provisional remitida por el Centro de Empleo al Ayuntamiento; que se utilizará cuando se produzcan vacantes por renuncia o resolución del contrato por el tiempo restante desde la fecha de baja hasta el cumplimiento del periodo de contratación -temporada de verano-.

Tercero. – Que la presente resolución se publique en el apartado "Tablón de Anuncios" de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros (<https://salvatierradelosbarros.sedelectronica.es>), así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Salvatierra de los Barros, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Abel Caro Díaz

EL SECRETARIO
Fdo. Miguel Frco. Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

